

12

501168116

1

GOBIERNO DE ARAGON  
 TERRITORIAL DE  
 REGISTRO  
 N.º 1.097  
 27 DE JUNIO DE 1942

Excmo. Sr.

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Corbatón que al final del presente suscribe, (ANTONIO SIMON MAR-

CO) tiene el honor de significar a la superior autoridad de V.E. que con fecha 2 de Enero del año actual, tomó posesión del cargo de Fiscal de este Municipio según nombramiento que le fué conferido por la Excma. Audiencia Territorial de Zaragoza y como quiera que sigue todavía desempeñando ambos cargos incompatibles, lo pone en conocimiento de V.E. para que se digne darle el cese en esta Presidencia si lo considera procedente, previas las propuestas e informes que V.E. estime pertinentes.

*No son incompatibles  
 estos dos cargos  
 de Fiscal con  
 el de Jefe de  
 la Guardia Municipal  
 de este Municipio  
 como se ve en el  
 expediente de  
 nombramiento  
 de V.E. de fecha  
 2 de Enero de  
 1942.*


Dios



guarda a V.E. muchos años

Corbatón a 14 de Abril de 1.942

El Alcalde



*Antonio Jimena*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

TERUEL (

3.376

2

1º.

En contestación a su escrito de fecha 14 del actual, solicitando el cese de la presidencia de esa Corporación municipal, he de significarle que los cargos de Fiscal y Alcalde no son incompatibles; porque considerándose los cargos de Gestores con carácter de interinos no pueden reputarse incompatibles; aparte de que se precisan hoy las personas elegidas por sus condiciones para regir los Municipios.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 29 de Abril de 1942.

El Gobernador Civil,

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

CORBATON.-